

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7609**     *ANDALBROK CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MEDIACIÓN DE SEGUROS COLECTIVOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 27 de noviembre de 2020, las correspondientes Juntas Generales de socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Sevilla, 27 de noviembre de 2020.- Administrador Único de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, Francisco Rodríguez Querol.

ID: A200060491-1